



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 031 - ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

MIÉRCOLES, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h07 del 09 de septiembre de 2020, conforme a la convocatoria de 07 de septiembre de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica "Microsoft Teams", la sesión No. 031 ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, presidida por el concejal Bernardo Abad Merchán.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Juan Carlos Fiallo Cobos, Santiago Guarderas Izquierdo y Bernardo Abad Merchán.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez		1
Gissela Chalá Reinoso		1
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: César Díaz Álvarez, de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Rómulo Gallegos, de la Procuraduría Metropolitana; Christopher Rueda, de la Administración Zonal Calderón; Freddy Yandún y Victoria Slavouna, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Carlos Pazmiño, asesor de la concejala Gissela Chalá Reinoso; Diego Cevallos y Diego Vaca, asesores del concejal Bernardo Abad Merchán; Carolina Velásquez, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; Luis Alberto Rodríguez, asesor del concejal Fernando Morales Enríquez; y, Marili Hernández, Anabel Hermosa y José Luis Velasco, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo Cobos.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:



- 1.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito Metropolitano de Quito 2020 - 2023; y, resolución al respecto.
- 2.- Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones desarrolladas para la gestión de los riesgos derivados de la situación actual de la quebrada de Carretas de Carapungo; y, resolución al respecto.

Se pone en consideración el orden del día y se toma votación, con los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso					1
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primero punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el avance del Plan de Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito Metropolitano de Quito 2020 - 2023; y, resolución al respecto.

Siendo las 10h11 minutos, ingresa a la sala la concejala Gissela Chalá Reinoso.

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, realizando la exposición del avance de formulación del “*Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo*”, explica sus antecedentes, el diagnóstico del riesgo, la planificación estratégica, el objetivo general y, finalmente, el estado actual y las acciones pendientes por realizar.

(Se adjunta como anexo 1, la presentación realizada por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)



Siendo las 10h22 minutos, ingresa a la sala el concejal Fernando Morales Enríquez.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad,

Manifestando que el plan está validándose con la participación activa de las universidades y otros técnicos. Finaliza mencionando que, están trabajando de la mejor forma para poderlo a disposición, primero, de la Comisión, y luego, del Concejo Metropolitano de Quito.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, preguntando: ¿En qué tiempo creería usted que estará listo el *“Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo”*?

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, respondiendo la pregunta del concejal Abad, manifestando que se está considerando, dentro de la planificación para presentar el plan con todos sus informes, como fecha límite, en dos meses, en virtud de que, se está trabajando con entidades externas a la municipalidad, por lo que no se puede apresurar los tiempos.

Siendo las 10h39 minutos, abandona la sala el concejal Fernando Morales Enríquez.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, explica que la elaboración de un plan integral de gestión de riesgos, es muy complejo y determina muchísimas variables. Detalla que, por ejemplo, se necesita un marco normativo suficiente para poder trabajar de manera interinstitucional con la finalidad de cuantificar y cualificar los riesgos. Finalmente, explica la necesidad que tiene la ciudad de contar con este plan, por todos los riesgos existentes, menciona que es necesario trabajar adecuadamente en la parte técnica del plan.

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, expresa su preocupación, respecto a que en la exposición del plan no se determinan responsables de las acciones, ni tampoco se deja claro cómo se tiene que coordinar. Comenta que, en varias mesas de trabajo en las que ha participado, evidenció la falta de claridad que tienen respecto de sus competencias, por lo que, en algún momento se deja de hacer, y, en otros, se sobreponen los esfuerzos. Finaliza detallando la necesidad de que el plan debe determinar con claridad, por un lado, quienes son los responsables de cada tema, y, por otro, cuáles son los niveles de coordinación de esas actividades.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, comenta que comparte la preocupación del concejal Guarderas, pues, como lo dice también, la Red de Estudios Sociales de Prevención de Desastres en América Latina, hace falta una planificación urbana, ya que los riegos y desastres naturales han dejado de ser una casualidad, y pasan por el tema de la planificación urbana. Finaliza detallando que se acercan los meses más difíciles



para la ciudad por la llegada del invierno, por lo que, es necesario que se identifique oportunamente cuáles son los sectores con mayor exposición a los riesgos y desastres.

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, explicando que el “Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos”, que se ha presentado y que está en fase de elaboración, es el instrumento macro que se tiene para delinear la política pública para enfrentar los riesgos de la ciudad. Finaliza mencionado que, bajo este plan general, existen varios planes e instrumentos adicionales que, por una parte, estructuran e identifican los riesgos; y, por otra, cristalizan la operación de mitigación de esos riesgos.

Con el complemento de los miembros de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, a la **moción presentada por el concejal Bernardo Abad Merchán**, la misma queda de la siguiente forma: *“Dar por conocida la versión inicial del proyecto de “Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos”; y, solicitar que, en el término de 60 días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad entregue a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos su versión final, para cuyo tratamiento se deberá evaluar y procesar las observaciones planteadas por los miembros de la Comisión en mención”*.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1				
Fernando Morales Enríquez					1
Gissela Chalá Reinoso	1				
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

Con cuatro votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, **resuelve:** *“Dar por conocida la versión inicial del proyecto de “Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos”; y, solicitar que, en el término de 60 días, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad entregue a la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos su versión final, para cuyo tratamiento se deberá evaluar y procesar las observaciones planteadas por los miembros de la Comisión en mención”*.



Segundo punto: Presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre las acciones desarrolladas para la gestión de los riesgos derivados de la situación actual de la quebrada de Carretas de Carapungo; y, resolución al respecto.

Interviene el Ing. César Díaz Álvarez, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, manifestando que la Administración Zonal Calderón ha informado que, desde el año 2010, se registran eventos en masa a lo largo de la quebrada “Carretas”, ubicada en el sector “Puertas del Sol” de la parroquia de Carapungo. Finaliza realizando un resumen de todo el trabajo técnico realizado en el sector para aplacar los posibles riesgos.

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, realiza la exposición de las acciones realizadas en la “Quebrada de Carretas”. Detalla la problemática existente, explica las causas del riesgo en el sector. Finaliza comentando las acciones realizadas por la mesa técnica de trabajo, así como también señala, las acciones pendientes por realizar.

(Se adjunta como anexo 2, la presentación realizada por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad)

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando observar nuevamente las imágenes presentadas y pregunta: ¿Se ha podido determinar cuáles podrían ser las posibles soluciones a este evidente riesgo?

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo la inquietud del concejal Abad, manifestando que, por el tipo de suelo, este sector es muy susceptible a ser erosionado. Detalla que lo que se puede es reducir la erosión, más no, solucionarla. Finaliza comentando que, el día jueves 10 de septiembre de 2020, se realizará una nueva visita para poder identificar, de manera más precisa, las causas y, por ende, establecer una hoja de ruta para mitigar, en medida de lo posible, este riesgo.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo Cobos, preguntando: ¿En la parte baja, en la quebrada, se observa algo parecido a unos túneles, es decir, está socavado?

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo a la interrogante del concejal Fiallo, manifestando que sí, en la parte baja se encuentra socavado ya. Comenta que se está trabajando para evitar la descarga de líquidos de manera clandestina.



Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicitando que se informe los resultados de la visita a realizar y pregunta: ¿La construcción de esas casas en este sector tuvieron permisos de construcción?

Interviene el Ing. Freddy Yandúm, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, respondiendo a la inquietud del concejal Abad, comentando que no cuenta con esa respuesta, pero que hará la consulta respectiva. Señala que en la actualidad ya están regularizados.

Interviene la concejala Gissela Chalá Reinoso, solidarizándose con los vecinos del sector. Comenta que, este problema es producto de la segregación espacial por la necesidad de las personas de contar con una vivienda. Especifica que, para estos riesgos sociales, es necesario aplicar justicia urbana, donde, donde se pueden encontrar varias aristas interesantes. Finaliza resaltando la decisión de involucrar a los vecinos del sector, evitando así, toma de decisiones estrictamente municipales.

Interviene el concejal Bernardo Abad Merchán, solicita que, luego de la inspección técnica que se realizará, se informe los resultados de esta evaluación inicial a la Comisión, así, como también, se envíe la hoja de ruta a seguir en torno a esta temática de la quebrada "Carretas".

Interviene el concejal Santiago Guarderas Izquierdo, mencionado que, como las casas están en un sector de alto riesgo no mitigable, sería bueno contar con un informe de la calificación de riesgo, ya que eso podría derivar a la relocalización de las familias, acorde a lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El presidente de la Comisión, concejal Bernardo Abad Merchán, una vez concluido el orden del día, siendo las 11h31 minutos, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enriquez		1
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos y el Prosecretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E).



Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS.**

Abg. Samuel Byun Olivo
**PROSECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E).**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Bernardo Abad Merchán	1	
Fernando Morales Enríquez	1	
Gissela Chalá Reinoso	1	
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-09-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-09-21	

ANEXO 1



Avance en la formulación del: “Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo”

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
9 de septiembre de 2020

Antecedentes

2017: Plan Metropolitano de Reducción de Riesgo de Desastre (PMRRD) en cooperación entre la Oficina para la Reducción de Riesgo de Desastres de Naciones Unidas y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

2018: No incluye la aprobación del PMRRD en el pleno del Concejo Metropolitano, sin embargo desde la SGSG se continúa con actividades tendientes al cumplimiento del PMRRD.

2019: Actualización del PMDyOT 2020-2030 en donde se incluye a la Gestión de Riesgo de Desastre como eje transversal de la planificación municipal.

2020: Actualización de Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos (PMGIR), anclado en su totalidad con las políticas planteadas en la propuesta del PMDyOT 2020-2030:

- Trabajo conjunto entre la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, Centro de Operaciones de Emergencia del DMQ y Unidad de Gestión de Riesgos de EPMAPS, asesores en gestión de riesgos del Despacho de la Alcaldía
- Identificación de problemas territoriales e institucionales.
- Planteamiento de Objetivos, estrategias y acciones.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Marco de Sendai 2015-2030

Meta E: Países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local para 2020.

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Constitución de la República

Art. 389 y Art. 390

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial

Art. 140

Código Municipal

Libro IV. 8 Título II. Art IV.8.74: Instrumento de gestión del Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos

Plan de acción de Alcaldía

Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2030

En elaboración

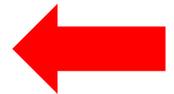
Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo 2020-2030

En elaboración

Planificación Estratégica de la SGSG

Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2019-2023 (por aprobarse)

Alineación de la política pública en RRD



Diagnóstico del Riesgo de Desastres en el DMQ

Plan Metropolitano de Desarrollo de Quito 2012-2022

- Ordenanza 170. 30 de noviembre de 2011
 - Eje 3: Quito lugar de vida y convivencia
 - 9.1.1 Gestión de Riesgos

Análisis de Políticas, Planes y Herramientas de Gestión de la Reducción de Riesgo de Desastre en el Distrito Metropolitano de Quito

- Documento anexo al Plan Metropolitano de Reducción de Riesgo de Desastres “Quito Listo”
- Elaborado por la SGSG con el apoyo de la UNISDR
- Año 2017.

Quito Resiliente. Estrategia de Resiliencia de Quito

- Elaborado por la Secretaría de Planificación con el apoyo de Fundación Rockefeller. Programa 100 ciudades resilientes
- Año 2017

Publicaciones científico técnicas de diferentes fuentes académicas

Diagnóstico del Riesgo de Desastres en el DMQ



Planificación Estratégica del Distrito Metropolitano de Quito

**PLAN
METROPOLITANO
DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
PMDOT**

Políticas

Estrategias

Políticas

Estrategias

Acciones estratégicas

Actores estratégicos

**PLAN
METROPOLITANO
DE GESTIÓN
INTEGRAL DEL
RIESGO
PMGIR**

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Objetivo General:

Proteger de forma eficaz y eficiente a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, sus bienes, infraestructura, ante el impacto negativo provocado por eventos peligrosos de origen natural y antrópico

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Actualizar permanentemente la información y conocimiento del riesgo de desastres por multiamenazas con enfoques territorial y sectorial, difundiendo sus resultados a todo nivel, institucional y comunitario, para una óptima gestión del riesgo de desastres

Dos (2) estrategias
Siete (7) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se desarrolla y actualiza el conocimiento científico y técnico acerca de los factores que generan el riesgo de desastres para la estandarización de datos, evaluación periódica y generación de escenarios de impacto, a nivel comunitario, territorial y sectorial.

Acciones estratégicas

- Gestión oportuna para promover alianzas de cooperación con instituciones académicas y de investigación, públicas y privadas nacionales e internacionales.
- Desarrollo de investigación científica y aplicada enfocada a modelar, caracterizar y delimitar las amenazas, exposición, vulnerabilidades y capacidades de respuesta, a diferentes escalas y con enfoques comunitario, territorial y sectorial
- Desarrollo de modelos de evaluación del riesgo de desastres por multiamenazas y escenarios de impacto mediante metodologías estandarizadas que identifique y facilite la priorización de zonas de riesgo
- Monitoreo y registro sistemático de los eventos peligrosos que ocurren en el DMQ que incluya el cálculo y/o valoración de las pérdidas (físicas y económicas)
- Articulación entre los diferentes sistemas municipales de información geográfica enfocados a la gestión del riesgo de desastres mediante la estandarización de datos.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Primer Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se difunde oportunamente la información y conocimiento sobre el riesgo de desastres a todo nivel para su óptima gestión a nivel local y comunitario.

Acciones estratégicas

- Desarrollo y actualización permanente de cartografía temática sobre riesgo de desastres por multiamenazas para el fortalecimiento de la plataforma de datos abiertos del Municipio de Quito.
- Diseño y ejecución de planes comunicacionales que faciliten la difusión de los resultados de investigaciones científicas, estudios técnicos, normativa, prácticas eficientes sobre la gestión del riesgo de desastres para informar, orientar y educar a la población, sociedad organizada y entidades públicas o privadas.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Incorporar el análisis del riesgo de desastres por multiamenazas en todo ámbito y nivel de la planificación municipal, para prevenir y reducir la exposición y las vulnerabilidades de la población, infraestructura vital y medios de vida

Tres (3) estrategias
Catorce (14) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se fortalece la institucionalidad del Sistema Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos a través del desarrollo del marco legal, y de la creación de unidades de gestión de riesgos que permitan reforzar las capacidades institucionales.

Acciones estratégicas

- Articulación de un reglamento de aplicación de la normativa local para el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos.
- Desarrollo y actualización de normas jurídicas y técnicas que regule la gestión de riesgos en el DMQ en todos sus ámbitos y permita su articulación con otros niveles de gobierno.
- Creación o potenciamiento de unidades de gestión de riesgos en entidades y empresas municipales.
- Reforzamiento del conocimiento y capacidades técnicas y académicas para el recurso humano municipal, mediante programas de capacitación y especialización en temas afines a la gestión y reducción del riesgo de desastres.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se integra el análisis del riesgo de desastres en todos los ámbitos de la planificación municipal.

Acciones estratégicas

- Articulación con otros planes estratégicos municipales afines (ambiental, educativo, movilidad, salud, etc.) y de los gobiernos nacional, provincial y parroquial.
- Inclusión y aplicación obligatoria del análisis de riesgos internos y externos en la planificación sectorial, ejecución y operación de proyectos de inversión pública.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Segundo Objetivo Estratégico:

Estrategia 3

Se reduce la exposición y vulnerabilidades de la población y de la infraestructura mediante la implementación de medidas estructurales y no estructurales, fortaleciendo la resiliencia.

Acciones estratégicas

- Control de la expansión de asentamientos humanos (informales) y construcciones informales de viviendas, con énfasis en zonas expuestas a multiamenazas.
- Diseño e implementación de proyectos de desarrollo comunitario que disminuya las vulnerabilidades de la población en zonas de riesgo priorizadas.
- Dotación de servicios básicos e infraestructura en sectores barriales y urbanizaciones planificadas, así como en barrios regularizados en zonas de riesgo mitigable.
- Planificación y construcción de obras civiles que protejan, controlen, contengan o disminuyan el impacto de eventos peligrosos que amenacen a la población, viviendas e infraestructura en zonas de riesgo priorizadas.
- Formulación de planes integrales de reducción de riesgos microcuencas hidrográficas o sectores estratégicos priorizados.
- Generación de un plan sostenible de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable o que hayan perdido su vivienda durante eventos peligrosos.
- Desarrollo e impulso de incentivos para el cumplimiento del marco normativo de la gestión de riesgos y sus mecanismos de control.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Planificar la atención integral en emergencias y desastres, así como la recuperación y reconstrucción post-desastre, bajo estándares nacionales e internacionales, que articule a todos los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos

Tres (3) estrategias
Trece (13) acciones estratégicas

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 1

Se fortalece la cohesión social, la organización y la participación comunitaria en procesos de preparación ante eventos peligrosos.

Acciones estratégicas

- Organización y desarrollo de capacidades de la población para una respuesta óptima e inmediata ante eventos peligrosos.
- Desarrollo de sistemas de alerta temprana en zonas priorizadas con la participación de la población en riesgo y de instituciones científicas que vigilen y monitoreen eventos peligrosos.
- Elaboración de planes comunitarios y familiares de respuesta ante eventos peligrosos y evaluación mediante simulacros de evacuación.
- Elaboración y difusión de material educativo e instrumentos sobre preparación comunitaria ante eventos peligrosos.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 2

Se refuerzan las capacidades institucionales de respuesta para la atención oportuna de emergencias y desastres de origen natural o antrópico.

Acciones estratégicas

- Formulación, actualización y evaluación periódica de planes institucionales operativos para la respuesta en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Elaboración, actualización y evaluación de procedimientos y protocolos que articulen y coordinen de manera eficiente la respuesta interinstitucional y la gestión de la información en situaciones de emergencias y desastres, sustentados en escenarios de impacto por multiamenazas.
- Conformación de equipos técnicos multidisciplinarios para la evaluación de daños y análisis de necesidades prioritarias durante situaciones de emergencias y desastres.
- Reforzamiento de las capacidades técnicas y de los recursos institucionales (humano, tecnológico, comunicacional, logístico, administrativo y financiero) para la coordinación y ejecución de las acciones de primera respuesta y atención integral a la población afectada durante situaciones de emergencias y desastres.
- Articulación y coordinación de las acciones de primera respuesta y atención integral de la población con otros niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación internacional.

Plan Metropolitano de Gestión Integral del Riesgo

Tercer Objetivo Estratégico:

Estrategia 3

Se promueve y desarrolla un marco normativo, mecanismos de financiamiento, capacidades técnicas y de planificación para la recuperación y reconstrucción post desastre.

Acciones estratégicas

- Desarrollo de mecanismos para la normalización progresiva de los medios de vida y la recuperación social de la población en las zonas afectadas.
- Promoción e incentivos para la transferencia del riesgo mediante la contratación de seguros en instituciones públicas municipales, población y sector privado para la protección de bienes e infraestructura durante emergencias y desastres.

ESTADO ACTUAL Y ACCIONES PENDIENTES

Estado actual:

- Se ha identificado 4 grupos focales: (1) Academia, (2) grupo de Expertos en Gestión de Riesgos, (3) Sociedad civil organizada (gremios de profesionales) y (4) Entidades y empresas municipales.
- Se ha realizado la socialización con la academia y expertos en gestión de riesgos.
- Con base en las observaciones realizadas por los dos primeros grupos se está realizando la modificación de la matriz de acciones estratégicas.

Acciones pendientes:

- Socialización con entidades de la corporación municipal y representantes de la sociedad civil organizada.
- Elaboración del documento final del Plan Metropolitano de Gestión Integral de Riesgos.

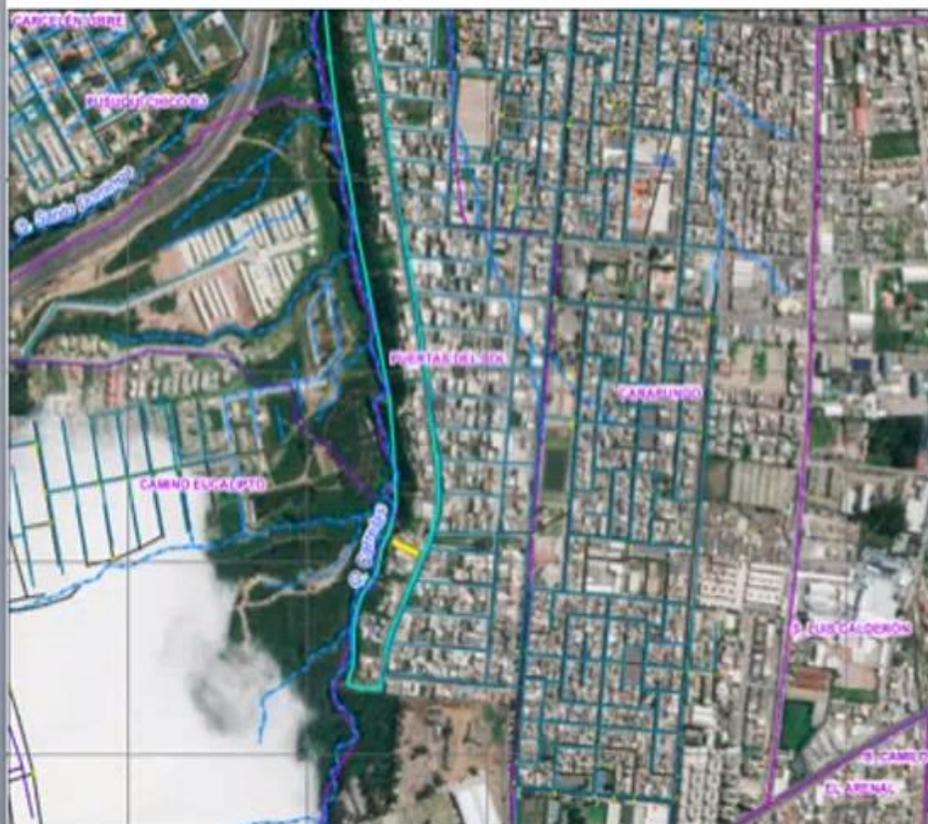
ANEXO 2



Acciones realizadas “Quebrada Carretas”

Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad
09 de Septiembre de 2020

Problemática



Alta erosión eólica

Suelo susceptible a erosión

Descargas informales al talúd

Cercanía de las viviendas al borde de quebrada

Incremento de descargas aguas arriba

Aumento de población en la zona



Acciones Realizadas

- Se ha conformado una **Mesa técnica de trabajo** conformada por las entidades municipales responsables y representantes de la comunidad, con el fin de definir acciones en el corto, mediano y largo plazos, tomando en cuenta que desde el año de 2012, ha sido calificado en "riesgo no mitigable".
- El lunes 13 de julio del 2020 se realiza una mesa de trabajo donde asisten las siguientes instituciones: SGS-G-DMGR (Áreas Técnica y de Relocalización), AZ Calderón - Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y EPMAPS
- El miércoles 02 de septiembre del 2020, se lleva a cabo un recorrido en el barrio Puertas del Sol, en la quebrada Carretas en conjunto con el señor Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, delegados de la EPMMOP, EPMAPS, AMC, AZC.

Acciones pendientes

DESCRIPCIÓN DE LOS COMPROMISOS	RESPONSABLES
Retomar el proceso de declaraciones de utilidad pública con fines de expropiación (por encontrarse en riesgo alto no mitigable).	Jefe USCyGR-AZ Calderón
Monitoreo de los predios del sector para la evacuación de las familias si es necesario.	
Solicitar el catastro histórico de los bordes de quebradas en el sector.	
Apoyo técnico de la EPMAPS para la socialización del estudio de los interceptores.	Diseño y Estudios EPMAPS
EPMAPS enviará el catastro de las descargas principales de las redes hacia la quebrada.	
Asesoramiento técnico de la EPMAPS para determinar la factibilidad de realizar las conexiones (descargas) clandestinas al sistema de alcantarillado existente.	Jefe de la Unidad de Laderas-EPMAPS
Levantamiento de catastro de descargas de conexiones clandestinas hacia la quebrada, y coordinación de la AMC y AZ Calderón para el posible inicio procesos sancionatorios. Apoyo de EPMAPS durante el recorrido.	Jefe USCyGR-AZ Calderón Jefe de la Unidad de Laderas-EPMAPS
Se acordó que dos delgados del Barrio Puertas del Sol se van a incorporar en la mesa técnica de trabajo.	SGSG-DMGR AZ Calderón
El día jueves 10 de septiembre de 2020, se va a realizar otra inspección técnica en la quebrada Carretas entre la EPMMOP, EPMAPS, DMGR, AZC, para ver las posibles soluciones e intervenciones.	